

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACUSE

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN
DANIEL DORANTES GUERRA**

OFICIO: CI/041/2023

ASUNTO: Se remite minuta.

Santiago de Querétaro, Qro, 13 de septiembre de 2023.

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

Estimado Ulises:

De conformidad con los artículos 19, y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y 9 de los *Lineamientos para la elaboración, entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias* de este Instituto, remito a usted la minuta que se detalla a continuación:

<ul style="list-style-type: none">• Minuta 04/23. Sesión Extraordinaria de 31 de agosto de 2023	Comisión de Inclusión
---	-----------------------

Lo anterior para los efectos legales que correspondan.

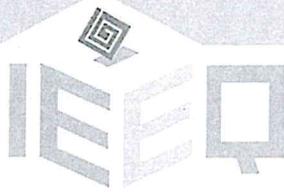
¡Saludos!

Atentamente



C.c.e. Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez. Consejera Presidenta del Instituto. Para su conocimiento.
Ing. Raúl Islas Matadamas. Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, para su debida publicación en la página de Internet del Instituto, en términos del artículo 20, párrafo cuarto del Reglamento Interior.

DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Minuta: 04/23

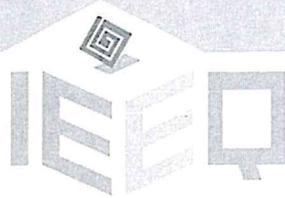
Sesión: Extraordinaria

Fecha: 31 de agosto de dos mil
veintitrés

Siendo las **13 horas con 07 minutos**, en segunda convocatoria derivado de la celebración de la sesión de Consejo General, dio inicio la sesión extraordinaria presencial de la Comisión de Inclusión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ a la que concurren las personas que se indican enseguida, a quienes, en tiempo y forma, se convocó:

NOMBRE	CARGO
Daniel Dorantes Guerra	Consejero electoral y presidente de la comisión
Dra. María Pérez Cepeda	Consejera electoral y secretaria de la comisión
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero electoral y vocal de la comisión
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera electoral y vocal de la comisión
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera electoral y vocal de la comisión
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero electoral y vocal de la comisión
Lcdo. Joel Rojas Soriano	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Mtro. Arturo Bravo González	Representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano
Lcdo. Emmanuel Zárate González	Representante propietario del partido político MORENA
Lcdo. José Fernando Ramos Gutiérrez	Representante suplente del Partido del Trabajo
Ma. Concepción Herrera Martínez	Representante propietaria del Partido Político Querétaro Seguro
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Secretario Ejecutivo
Mtra. Reyna Soto Guerrero	Titular de la Unidad de Género e Inclusión

¹ En adelante comisión.
Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

NOMBRE	CARGO
Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez	Secretaria técnica de la comisión

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2.	Aprobación del orden del día propuesto.
3.	Presentación de las "Pautas de buen trato para la inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ en las actividades del IEEQ", derivado de, en su caso, la aprobación de la Política institucional en materia de igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

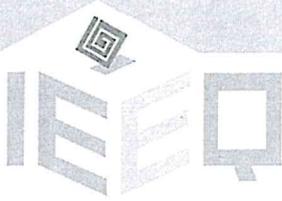
Una vez que Daniel Dorantes Guerra, presidente de la comisión, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación, la consejera María Pérez Cepeda, en su carácter de secretaria, verificó la existencia de quórum legal y declaró su instalación.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por seis votos emitidos de forma económica.

3. Presentación de las "Pautas de buen trato para la inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ en las actividades del IEEQ", derivado de, en su caso, la aprobación de la Política institucional en materia de igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El presidente de la comisión refirió que, en el marco de lo comentado en la sesión del Consejo General, las "Pautas de buen trato para la inclusión de personas con",
Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ en las actividades del IEEQ² que se presentan tiene su génesis en la aprobación de la Política Institucional de Inclusión, es decir, las Pautas constituyen el primer acto de aplicación de aquella de cara a las actividades que despliega el Instituto Electoral, en el marco de proceso y fuera del mismo.

Al respecto, señaló que, las Pautas son de aplicación permanente y se encuentran enfocadas a las personas con discapacidad y a quienes pertenecen a la comunidad LGBTTTIQA+; constituyen una guía mínima interna que es enunciativa, de acciones que permitirán un trato amable y digno, al que tienen derecho todas las personas.

El presidente hizo referencia a que el contenido del documento se orienta en el Anexo 20 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, denominado "Protocolo para la Inclusión de las personas con discapacidad como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla", así como en lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Adicionalmente, para su elaboración se encontró apoyo en el "Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral"; en el "Protocolo para adoptar las medidas tendentes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana"; en los "Principios de Yogyakarta"; así como en la Declaración de los derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTIQA+ en el Continente Americano, suscrita por las consejerías integrantes del Consejo General.

Se hizo el comentario sobre el objetivo consistente en orientar las acciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ en su interrelación laboral y cuando se atiende al público en general, de manera que todas las personas puedan tener una participación adecuada y libre de estereotipos.

Por otro lado, comentó la modificación a la normatividad del Instituto Electoral para incluir a personas con discapacidad y a quienes pertenecen a la comunidad

² En adelante Pautas.

³ En adelante Instituto Electoral.
Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

LGBTTTIQA+, por ello se consideró la pertinencia de la emisión de las Pautas en ese momento y se comuniquen a quienes trabajan en el Instituto, capacitándolas y fomentando así actitudes receptivas para generar mayor conciencia social.

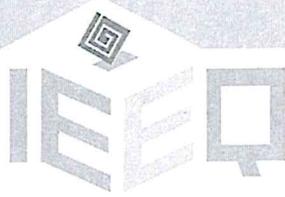
Por su parte, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, vocal de la comisión, reconoció el trabajo realizado por el presidente del colegiado y razonó que las Pautas van de la mano con la aprobación de las políticas institucionales y es un ejemplo de la manera en que se van materializando sus líneas de acción. Señaló que, es el primer documento de dicha naturaleza y ayudará a generar una transversalización y cultura institucional en materia de inclusión y del buen trato, permitiendo una conciencia sobre lo que se debe prever para el respeto a las personas en situación de vulnerabilidad.

A continuación, la Mtra. Reyna Soto Guerrero, Titular de la Unidad de Género e Inclusión, felicitó al presidente de la comisión, a las consejerías electorales, así como a Bárbara Ramírez, secretaria técnica de la Comisión por la presentación del documento y por la especificidad que permitirá al funcionariado del Instituto Electoral aplicar las políticas y genera nuevas tareas para su área, tales como la capacitación en materias del derecho a la no discriminación.

Finalmente, la Dra. María Pérez Cepeda, secretaria de la comisión, puntualizó que las Pautas constituyen una herramienta adicional, un instrumento de consulta, pues desde el Código de Ética y Código de Conducta se han ido incorporando previsiones para que el personal del Instituto Electoral muestre un compromiso de respeto, conciencia, así como reconocimiento de la diversidad, lo cual acarrea otras cuestiones como la empatía, y sensibilización sobre el hecho de que no todas las personas pueden ejercer sus derechos de la misma forma, por lo que esta autoridad debe tomar previsiones.

En uso de la voz, el presidente de la comisión agradeció el apoyo y autoría material a la secretaria técnica de la comisión; a las consejerías electorales por el seguimiento y el diálogo sobre el tema; a la Secretaría Ejecutiva; y a la Mtra. Reyna Soto.

Por tratarse de Pautas que tienen con base la aprobación del acuerdo sobre políticas institucionales, el presidente instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes y puedan ser empleadas en las actividades que realiza el Instituto Electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Al haber sido agotados los puntos del orden del día para los que se convocó, se dio por concluida la sesión, siendo las **13 horas con 22 minutos** y firmando la presente minuta por **triplicado en 05 hojas útiles**, las consejerías integrantes de la comisión, así como la secretaria técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la comisión

Dra. María Pérez Cepeda
Secretaria de la comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Vocal de la comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la comisión

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Vocal de la comisión

Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la comisión
DDG/MPC/KIOM/CREM/RMGC/JEPZ/berr.

La presente foja 5/5, forma parte integral de la minuta 04/23 de la comisión, con motivo de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.